



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.648.1

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE
DECRETO ALCALDICIO N° 5.394 DE
FECHA 12.08.15, EN LA FECHA DE
TÉRMINO DE LA RELACIÓN LABORAL,
ANDREA RIVERA VELOSO, ESCUELA
"NIVEQUETÉN".

LAJA, 10 DIC. 2015

VISTOS:

1. Licencia Médica Maternal N° 2-49305888 de fecha 09.11.15 presentada por la Sra. Andrea Polet Rivera Veloso, docente a contrata de la Escuela E-980 "Nivequetén".
2. Decreto alcaldicio N° 5.394 de fecha 12.08.15 que autoriza contratación con la Sra. Andrea Polet Rivera Veloso, en la Escuela E-980 "Nivequetén"..
3. Lo establecido en el Art. 201 del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** modificación de decreto alcaldicio N° 5.394 de fecha 12.08.15, en relación a la fecha de término de la relación laboral con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela E-980 "Nivequetén", quedando hasta el término fuero maternal, ello de acuerdo a lo señalado en el Art. 201 del Código del Trabajo:

Nombre Andrea Polet Rivera Veloso
Rut

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Silvud
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

- DISTRIBUCION:!
- Control
 - Daem (4)
 - Archivo SSMM/